

Resuelvo, de acuerdo con las entregas anteriores, los coeficientes de reducción aplicables y las disminuciones de cosecha demostradas por circunstancias anormales, asignarle las siguientes cuotas para 1996:

Grupo de variedades	Cuota 1996 Kilogramos
IV. Tabaco curado al fuego (fire cured)	

Contra la presente Resolución podrá el interesado, en el plazo de un mes, interponer recurso ordinario ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

..... a de de 1996.

El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas,

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27540 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, por la que se dispone hacer pública la firma por la Comunidad Autónoma del País Vasco de dos acuerdos de la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 9 del reglamento interno de la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, se hace público que el día 30 de noviembre de 1995, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha firmado dos acuerdos de la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, el de institucionalización de la conferencia de fecha 29 de octubre de 1992 y el de ampliación del ámbito temático de la misma de fecha 14 de junio de 1994, publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial del Estado», números 241, de 8 de octubre de 1993 y 257, de 27 de octubre de 1994.

Conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 9 del reglamento interno de la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, la adhesión de la Comunidad Autónoma del País Vasco a ambos acuerdos surte efectos desde la fecha de su firma el pasado día 30 de noviembre.

Madrid, 13 de diciembre de 1995.—El Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, José Francisco Peña Díez.

MINISTERIO DE CULTURA

27541 ORDEN de 29 de septiembre de 1995 por la que se conceden las subvenciones para la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes, correspondientes al año 1995 (segundo plazo).

La Orden de 9 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 11) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones de la Dirección General de Cooperación Cultural. Por Resolución de 20 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por Resolución de 21 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 48, del 25), ambas de esta Subsecretaría, se convocan las citadas subvenciones, entre ellas las destinadas a la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria, y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, previo requerimiento, de conformidad con lo establecido en el punto quinto, 5, de la Resolución de 20 de enero de 1995, citada.

Vistos los informes y propuestas elaborados por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 18 de septiembre de 1995;

Visto el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas; la Orden de 9 de enero de 1995 y Resolución de 20 de enero de 1995, citadas;

Teniendo en cuenta que las solicitudes se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en el punto sexto, 2, 1 de la Resolución de 20 de enero de 1995 y considerando la solvencia artística y profesional, así como la trayectoria de los concurrentes dentro de la actividad para la que solicitan subvención,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Conceder subvenciones a las personas y entidades que se relacionan en el anexo a la presente Orden, para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que asimismo se señalan.

Segundo.—Fijar el 30 de junio de 1996 como plazo para ejecutar todas las actividades objeto de subvención.

Tercero.—Denegar el resto de las solicitudes por los motivos que se expresan en el anexo al acta de la Comisión de Estudio y Valoración, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Cooperación Cultural del Departamento.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día de su notificación a los beneficiarios, o del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, previa comunicación a esta Subsecretaría.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 9 de enero de 1995), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario e Ilma. Sra. Directora general de Cooperación Cultural.

ANEXO

Beneficiarios	Actividad	Importe Pesetas
«Adelantado Muebles, S. L.» (galería Luis Adelantado).	Asistencia a Feria Internacional Arte Basel'96	1.330.000
«Anespe, S. A.» (galería Antoni Estrany)	Asistencia a Feria de Basilea 96	1.330.000
«Antonio Niebla-Galería Barcelona, S. L.»	Asistencia a Feria de Arte Art Cologne'95	1.000.000
«Artgrafic, S. A.» (galería Joan Prats)	Asistencia Feria Arte de Chicago «Art 1996 Chicago»	900.000
«Artgrafic, S. A.» (galería Joan Prats)	Feria de Arte de Basilea «Art 27'96», junio 1996	1.330.000
Asociación Alacant-Vídeo	II Festival Alacant-Vídeo (vídeo de creación)	1.500.000
Asociación Catalana Vídeo Independiente La 12 Visual	Tercera Muestra Vídeo Independiente	1.000.000
Asociación Cultural Carta Blanca	Ya: Una exposición internacional de artes visuales	1.000.000

Beneficiarios	Actividad	Importe Pesetas
Asociación Cultural Cruce	Exposición intercambio en Amsterdam (Stedelijk Museum)	1.250.000
Asociación Cultural Mestizo de Murcia	«Sentido». Mestizo 96 (exposición, libros, videoinstalación, etc.)	1.955.000
Auditorio Galicia	Exposición. A arte inexistente. As artistas galegas siglo XX	3.000.000
Benítez González, Elba (galería Elba Benítez)	Participar en la Feria de Chicago 1996	900.000
Benítez González, Elba (galería Elba Benítez)	Participar en la Feria Basilea 1996	1.330.000
«BNV, S. L.»	Mujer y Performance	2.000.000
Cano Darder, Fernando (galería Ferrán Cano)	Asistencia a Feria de Arte FIAC. París	900.000
Collado Guevara, Gloria	Exposición pinturas Marina Núñez (Centre d'Art de Herblay. Francia)	500.000
Cornejo de Curros, Alberto (galería de arte)	Asistencia a Feria Internacional Art Chicago 96	900.000
Correa San José, Nieves	«Arte Algo». Proyecto festival arte contemporáneo	750.000
«Difusión, Promoción, Actividades Plásticas, S. L.» (galería Miguel Marcos)	Participación en la Feria Basilea Art 27'96	1.330.000
«Dumaca, S. L.» (galería Senda)	Asistencia Feria Art Chicago	900.000
«Dumaca, S. L.» (galería Senda)	Asistencia a Feria Arte Basel Art 27'96	1.330.000
«Edicions T, Empresa Editorial, S. L.»	Asistencia Art 27'96 (Feria Arte Basilea)	1.330.000
Feria Muestrario Internacional de Valencia	Organización Feria Internacional de Arte 1995 (INTERART)	6.000.000
Fernández Ventura, M. Nieves (galería Nieves Fernández)	Asistencia a Art Chicago 96, Feria Internacional Arte Contemporáneo	900.000
Fundación «Joan Miró»	Asistencia a ESPAI 13-ciclo de exposiciones	5.000.000
«Galería Antonio de Barnola, S. L.»	Feria Arte Contemporáneo Basilea 96	1.330.000
«Galería Elvira González, S. L.»	Asistencia a Feria de Arte Basilea (Suiza)	1.330.000
Galería Juana Aizpuru	Asistencia Art 27'96. Basel	1.330.000
Galería Juana Aizpuru	Asistencia Art Chicago 20'96	900.000
«Galería Juana Mordo, S. L.»	Asistencia a Feria de Arte Basilea 96	1.330.000
«Galería Juana Mordo, S. L.»	Asistencia a Feria de Arte Colonia 95	1.000.000
«Galería Juana Mordo, S. L.»	Asistencia a Feria de Arte Chicago 96	900.000
«Galería Tomás March, S. L.»	Asistencia a la Feria de Basel'96	1.330.000
«Gamarra y Garrigues, S. A.»	Asistencia a Feria Art Basel 27'96	1.330.000
«Gianni Giacobbi Arte Contemporáneo, S. L.»	Exposición artistas españoles en Castelfranco (Veneto, Italia)	500.000
«Ginkgo, S. C.» (Galería & Ediciones Ginko)	Asistencia a Feria Art 27'96 Basilea	1.330.000
González Cerecedo, Roberto	Exposición: «El teatro en imágenes», en Madrid e itinerancia	2.000.000
Industrias Artísticas Madrileñas (galería Sol. Lorenzo)	Asistencia a Feria de Arte Art Basel 96	1.330.000
«Inver Kalos, S. A.» (galería Oliva Arauna)	Asistencia Feria Basilea (Art 27'96)	1.330.000
Jáuregui Silva, María Lourdes (galería Lourdes Jáuregui)	Asistencia a Feria Art 27'96 Basel	1.330.000
Landete Castilla, María Angeles	Entes espaciales: Instalación de escultura robótica	1.000.000
López Montesdeoca, Domingo	«Inacción», espec. escénico en tecnología de realidad vir	2.500.000
López Navares, María Cruz	Producción Instalación Multimedia para Exposición Itinerante	500.000
«Mara Galería Arte, S. L.»	Asistencia a Feria de Arte FIAC 95	900.000
«Mara Galería Arte, S. L.»	Asistencia a Feria de Arte Basel 96	1.330.000
«Mara Galería Arte, S. L.»	Exposición-Homenaje Washington Barcala	1.110.000
«Maremoto, S. L.» (galería Berini)	Participación Feria de Chicago 1996	900.000
Martínez Calvo, José (galería Espacio Mínimo)	Participación en Feria de Arte Art Chicago 1996	900.000
Martínez Calvo, José (galería Espacio Mínimo)	Participación en Feria Arte Art Cologne 1995	1.000.000
Martínez Calvo, José (galería Espacio Mínimo)	Participación en Feria Arte Art 27'96 (Basilea)	1.330.000
«Megaray, S. L.» (galería Edurne)	Participación Feria Internacional Art Cologne 95	1.000.000
«Moldurarte Rodrigo Gimeno, S. A.» (galería Antonio Puyo)	Asistencia a Feria Internacional de Basilea	1.330.000
Moreno Escrivá, Mercedes (galería Charpa)	Asistencia a Feria de Arte Basel 96-Suiza	1.330.000
Muñoz Torregrosa, Juan Andrés	Realización exposición en Día Foundation-Nueva York	2.000.000
Museo de Bellas Artes de Bilbao	Ciberria: III Simposium de arte y cultura electrónica. Bilbao	2.000.000
Ojeda González, Manuel Juan (galería Manuel Ojeda)	Asistencia a Feria Internacional de Arte (Basilea)	1.330.000
Pérez Marzo, Petra (galería Vanguardia)	Participación Feria Internacional de Arte: Art Cologne	1.000.000
Pérez Marzo, Petra (galería Vanguardia)	Asistencia a Feria Art 27'96 Basel	1.330.000
«Polígrafa Obra Gráfica, S. L.»	Asistencia a Feria Art 27'96 Basel (Suiza)	1.330.000
«Polígrafa Obra Gráfica, S. L.»	Asistencia a Feria Art Cologne (Alemania)	1.000.000
«Polígrafa Obra Gráfica, S. L.»	Participación en Feria Art Chicago (USA)	900.000
Prieto Yanguas, Luis Fernando	Galería de Arte Moderno Español On-Line interactiva	1.500.000
«Propietat Sensible, S. A.» (galería Carles Roy)	Exposición artistas españoles en Toronto-Canadá	1.000.000
Publicidad, Estética y Pensamiento (Rev. Lápiç)	Participación en la Feria Art Köln 95	350.000
Publicidad, Estética y Pensamiento (Rev. Lápiç)	Participación en la Feria FIAC París'95	350.000
Publicidad, Estética y Pensamiento (Rev. Lápiç)	Participación en la Feria Art Chicago 96	400.000
Publicidad, Estética y Pensamiento (Rev. Lápiç)	Participación en la Feria Art Basel 96	495.000
Pueyo Sandez, Joan	Arte electrónico, video interactivo	1.500.000
Rabassa Rosselló, Bernardo (galería Altair)	Asistencia a Feria Art Chicago 96	900.000
Rodríguez Rodríguez, María Asunción (galería Trinta)	Asistencia a Feria Art Chicago 96	900.000
Romero Muñoz, Angel (galería Angel Romero)	Participación en Art Cologne 95	1.000.000
Sainz Morquillas, José Ramón	Exposición pinturas, esculturas e instalaciones (Austria)	1.500.000
«Satori, S. L.»	Organización Art Futura 95	2.330.000
«Sun 29, S. L.» (galería Levy)	Promoción Arte Español en Europa-Colonia-Art 29	1.000.000
«Sun 29, S. L.» (galería Levy)	Promoción Arte Español en Europa-Francia-FIAC	900.000
«Trayecto, S. A.»	Art Basel'96	1.330.000

Beneficiarios	Actividad	Importe - Pesetas
Williams Lecraft, Rosalind	Simposio sobre coleccionismo de fotografía de autor	2.000.000
Zaragoza Riera, Amparo (galería Punto)	Asistencia a Feria de Arte Chicago 1996	900.000
Zaragoza Riera, Amparo (galería Punto)	Asistencia a Feria de Arte FIAC 95 (París)	900.000
Zaragoza Riera, Amparo (galería Punto)	Participación en Feria Art Cologne 1995	1.000.000
Total		104.540.000

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

27542 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Junta Arbitral Nacional de Consumo, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del sistema a empresas adheridas.

De conformidad con el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de la oferta de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo, a través de la Junta Arbitral Nacional de Consumo, realizadas por las empresas:

«Paco Valiente, Sociedad Limitada»; «Sucesores de Falid Navarro, Sociedad Anónima»; «Fortelec, Sociedad Limitada»; Talleres Valtierra Irisarri; «Camena, Sociedad Limitada»; «Carbónicas de Rioja, Sociedad Anónima»; «Riemar, Blanco y Negro, S. C.»; «Industrias Relax, Sociedad Anónima»; «Belo Capeli, Sociedad Anónima»; Gestoría Cantalapiedra; Grupo Vitalicio Seguros; «Márquez Systems, Sociedad Limitada»; Gestoría Cerezo Juste; Electricidad Frías; Gestoría Castellanos; «Autoservicio San Pedro, Sociedad Limitada»; «Vifor, Sociedad Anónima»; «F. B. Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada»; «Industrias Arba, Sociedad Anónima»; «Cooperativa Obrera San José S.C.V.»; Sociedad Europea para el Desarrollo Empresarial; «Infoen English, Sociedad Limitada»; «Telefónica Móvil, Sociedad Anónima»; Jesús Viu Hernández, Angel Martín Lozano, Alfonso Sarmiento Lucas, Rosa María López Pérez, Luis Lázaro de Castro, Julián Costa Barrero, Manuel Castaño Chinarro, Juan Porras Moreno, Pedro Castaño Chinarro, Antonio Benítez Fernández; «Florentino de Lecanda, Sociedad Anónima»; «Bodegas Ellauri, Sociedad Anónima»; «Resogas, Tapesco, Sociedad Limitada»; Biplax Industrias del Mueble, Julián Antonio Valera, Gregorio Dueñas Palomino; «Airtel Movil, Sociedad Anónima»; «Bailén Terracota, Sociedad Limitada»; «Bronces Cerón, Ebssoft, Sociedad Limitada»; «Amenduni Ibérica, Sociedad Anónima»; «Hermanos Sánchez Pérez CB, M. Sangar, Sociedad Limitada»; «Viajes Betula, Sociedad Limitada»; «A. M. System, Sociedad Limitada»; «Olivar de Segura, S. C.»; «Fonedest English, Sociedad Limitada», y Amelia Pulido Cárdenas, con números de inscripción, en la Junta Arbitral Nacional de Consumo, del 121 al 173, respectivamente, se les otorga, a las mismas, el distintivo oficial.

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—El Presidente suplente, Carlos Arrieta Benito.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

27543 RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para personas en situación de precariedad, con riesgo de exclusión social o económica.

Habiéndose firmado el día 3 de octubre de 1995 un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Departamento de

Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para personas en situación de precariedad, con riesgo de exclusión social o económica, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 1995.—El Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE PRECARIEDAD, CON RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL O ECONOMICA

En Madrid a 3 de noviembre de 1995.

REUNIDOS

De una parte, la excelentísima señora doña Cristina Alberdi Alonso, Ministra de Asuntos Sociales, en nombre y representación del Gobierno de la Nación, por delegación conferida por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 21 de julio de 1995.

De otra parte, el excelentísimo señor don Fernando Labena Gallizo, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón,

MANIFIESTAN

Que la finalidad del presente Convenio es la colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón, para financiar conjuntamente proyectos de intervención social integral para personas en situación de precariedad, con riesgo de exclusión social o económica.

Que el Ministerio de Asuntos Sociales, en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por la Constitución y los Reales Decretos 727/1988, de 11 de julio, 791/1988, de 20 de julio, y 1173/1993, de 13 de julio, y la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 16) y 6/1994, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 25), que aprueba y reforma, respectivamente, el Estatuto de Autonomía de la misma, tiene competencia en materia de acción social y servicios sociales.

Que la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, incluye un crédito adscribible al Ministerio de Asuntos Sociales, que aparece consignado con la clasificación orgánico-económica 27.03.313L.457 a Comunidades Autónomas para proyectos propios o concertados con las Corporaciones Locales e Instituciones sin fin de lucro para personas en situación de necesidad, con una dotación de 218.000.000 de pesetas.

Que la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone, asimismo, de dotaciones presupuestarias para similares fines.

Que los proyectos se han seleccionado de acuerdo con los criterios objetivos de distribución del crédito, aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 3 de marzo de 1995.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón se regulan las condiciones de la subvención, mediante la firma del presente documento y a tenor de las siguientes